

Guayaquil Marzo 1 del 2000

Señores  
Junta General de Accionistas de  
INMOBILIARIA COMERCIAL ANCHE S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo informarle que los administradores de la compañía INMOBILIARIA COMERCIAL ANCHE S. A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente FREDDY SALAZAR SCAFF son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 1999 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Después de haber revisado toda la documentación de la empresa se encuentra al día con todas las obligaciones impuestas por la Ley, y además declaro que la compañía no ha realizado actividades comerciales en el presente ejercicio económico como se puede observar en los estados financieros.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021546

10 JUL 2001

